

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HILOS CADENA LLAVE S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública referida, se otorgó el 9 de Agosto de 1993 y fue ratificada mediante escritura 23 de Marzo de 1994 ante el señor notario público vigésimo primero del cantón Guayaquil Abogado Marcos N. Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 94-3-1-1- 120 de 27 de Mayo de 1994; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el N153 de 14 de Junio de 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública referida, el Señor Miguel Reyes Castillo, en su calidad de Apoderado General y como tal representante legal de la compañía. El otorgante es casado, de nacionalidad chilena, domiciliado en Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL .- La compañía aumenta su capital en la suma de MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual el capital de la compañía asciende a DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL .- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 158'635.322,30, mediante Reserva Legal; \$ 937'864.677,70, mediante Reserva por Revalorización de Patrimonio.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el que en el futuro dirá: El capital social de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES (\$ 2.564'184.000,00), dividido en dos millones quinientas sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 Sucres cada una, numeradas del uno a la dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro inclusive. Los títulos de acción que podrán representar a una o más de ellas, serán firmadas por el Director Presidente y un Director o por el Director Presidente y el Gerente o el Secretario.

Cuenca, a 17 de Junio de 1994.

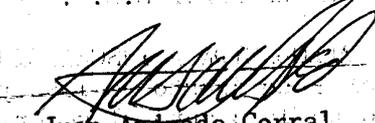
  
Dr. Juan Andrade Corral  
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario  
.../...

El Mercurio que se edita en esta ciudad el día de hoy.- Cuenca,  
a 21 de Junio de 1994.

SECRETARÍA DE ASESORIA Y LEGISLACIÓN - CENSO DE PUEBLO Y VIVIENDA 1994 - AL SE  
ÑOR DIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

Yo, el suscrito, Dr. Juan Andrade Corral, Secretario Abogado de la  
Secretaría de Asesoría y Legislación, en virtud de los poderes que me  
confiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la  
Secretaría de Asesoría y Legislación, suscrita en Cuenca, a los 15 días  
del mes de mayo de 1994, en presencia de los señores [Nombres],  
testigos de fe, y de la señora [Nombre], secretaria de la  
Secretaría de Asesoría y Legislación, certifico que el presente  
documento es una copia fiel del original que se encuentra en  
mi poder.

  
Dr. Juan Andrade Corral  
SECRETARIO ABOGADO

En fe de lo cual, se firmó y selló en Cuenca, a los 15 días del mes de mayo de 1994, en presencia de los señores [Nombres], testigos de fe, y de la señora [Nombre], secretaria de la Secretaría de Asesoría y Legislación, y yo, el suscrito, Dr. Juan Andrade Corral, Secretario Abogado de la Secretaría de Asesoría y Legislación, suscrita en Cuenca, a los 15 días del mes de mayo de 1994, en presencia de los señores [Nombres], testigos de fe, y de la señora [Nombre], secretaria de la Secretaría de Asesoría y Legislación, certifico que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en mi poder.

En fe de lo cual, se firmó y selló en Cuenca, a los 15 días del mes de mayo de 1994, en presencia de los señores [Nombres], testigos de fe, y de la señora [Nombre], secretaria de la Secretaría de Asesoría y Legislación, y yo, el suscrito, Dr. Juan Andrade Corral, Secretario Abogado de la Secretaría de Asesoría y Legislación, suscrita en Cuenca, a los 15 días del mes de mayo de 1994, en presencia de los señores [Nombres], testigos de fe, y de la señora [Nombre], secretaria de la Secretaría de Asesoría y Legislación, certifico que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en mi poder.

10/11/94  
11/11/94  
12/11/94  
13/11/94  
14/11/94  
15/11/94  
16/11/94  
17/11/94  
18/11/94  
19/11/94  
20/11/94  
21/11/94  
22/11/94  
23/11/94  
24/11/94  
25/11/94  
26/11/94  
27/11/94  
28/11/94  
29/11/94  
30/11/94